

DECRETO N° 1084 / 1 1 TEMUCO, 08 ABR 2022

VISTOS:

1.- El Reglamento N° 01 de Marzo de 1989, que fija la organización interna de la Municipalidad de Temuco, y sus modificaciones.

Municipales

2.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios

3.- Correo electrónico de fecha 05 de Abril de 2022, del Encargado Parques y Árbol Urbano, don Rodrigo Gutiérrez Ibáñez.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese como como encargado de bodegas para la Unidad de Parques Urbanos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ubicado en el Parque Isla Cautín, a don Cristian Rojas Cariñe, Rut. : grado 12, EM, contrata, Profesional, además tramitar Póliza de Fidelidad, para dicho funcionario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRÓ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

//

GFB/RGI/chl

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Gestión de personas
- Interesado
- Oficina de Partes. (Decreto Bodega Isla Cautín)